



POLITICA DE ETICA Y CONDUCTA

Código: GE-DE-04
Versión: 01 (24-9-2021)
Ultima revisión: 6-10-2025

La Junta de socios de Optimos Ltda., mediante este documento establece un marco de referencia para entender y poner en práctica los comportamientos éticos y de buena conducta para todos los colaboradores que participan en hacer posible nuestro objeto social. La Junta de socios considera que nuestras acciones definen lo que somos y guían la manera de hacer nuestro trabajo. Se considera el respeto y la honestidad como base fundamental para mantener las buenas relaciones entre todos los colaboradores, por ende, todas nuestras acciones buscan basarse en hechos y alinearse a la verdad. Así, rechazamos el chantaje, la mentira, y la manipulación.

1. Campo de aplicación

Las directrices establecidas en la presente política esta alineada con nuestro **CODIGO DE ETICA ESOMAR** y son de obligatorio cumplimiento, por parte de todos los colaboradores Óptimos Ltda; todos ellos antepondrán estos valores y principios a cualquier otra consideración de carácter comercial o presupuestal, pues es claro que Óptimos Ltda., tiene como propósito lograr el desarrollo de su objeto social, dentro del marco de la Ley.

1.1. Alineación con nuestros valores corporativos

Nuestros valores, se convierte en eje central para la construcción de esta política de Ética y Conducta.

Responsables e íntegros: Hacemos nuestras actividades con compromiso, eficiencia e integridad asumiendo con responsabilidad cada tarea, ganando la confianza individual, grupal y organizativa.

Enfocados en el cliente: Entendemos las necesidades de nuestros clientes, de nuestros colaboradores y de los consumidores. Brindando soluciones a las necesidades de nuestros clientes internos y externos ofreciendo un servicio integral que genere fidelidad y confianza.

Innovadores: Somos un equipo de trabajo que nos gusta crear cosas nuevas y mejorar nuestros procesos, la innovación nos permite crecer y ser competitivos en un mercado de permanentes cambios.

Aapasionados y proactivos: En optimos, amamos lo que hacemos y sobrepasando las expectativas de nuestros clientes, con entusiasmo, iniciativa e Investigación en cada proyecto que se realiza, brindando un servicio de calidad a las empresas para la creación de estrategias y la acertada toma de decisiones.

Promovemos el cuidado y la ayuda mutua: Somos un equipo de trabajo con cultura y conciencia de: autocuidado, cuidado a los demás, tomándonos el tiempo para

ayudarnos mutuamente, motivarnos en el día a día y cuidar de nuestros recursos y del medio ambiente.

2. Principios generales de comportamiento

2.1 Principio de Buen Cuidado: Todos los colaboradores de la empresa deben ejercer sus funciones con responsabilidad, sentido común y prudencia, teniendo cuidado en la protección de los activos que la empresa posee y los anticipos que proporciona el cliente para la realización de sus estudios. Así mismo, deben informar oportunamente al superior o a los correo electrónico jefesgi@byoptimos.com o recursoshumanos@byoptimos.com los hechos o problemas que dificulten las actividades o representen riesgo para la empresa. Todos los colaboradores de la empresa están en la obligación de informar a sus superiores, cualquier anomalía que observen o detecten en el comportamiento de sus jefes, compañeros, clientes o terceros, que amenacen los intereses de la empresa. Estamos comprometidos a proteger y cuidar, así como a no negociar, comercializar, ni hacer pública la información relacionada a los datos personales de nuestros clientes, proveedores y colaboradores.

2.2 Lucha contra la violencia: los colaboradores representan en todas sus acciones los valores con los que esta empresa está regida. Esperamos de todos una buena conducta dentro y fuera de ella y no toleraremos actos de ningún tipo de violencia.

2.3 Lucha contra la corrupción: todos los colaboradores tienen estrictamente prohibido llevar a cabo actos de corrupción, soborno y en general, cualquier actividad ilícita durante el ejercicio de sus funciones, y se abstendrán de participar directa o indirectamente en cualquier concurso o licitación en los cuales existan indicios de corrupción. Este lineamiento se extiende a nuestros todos nuestros colaboradores, creemos que la mejor forma de combatir la corrupción es siendo honestos e íntegros.

2.4 Cumplimiento legal: La empresa, sus administradores, directivos, y demás colaboradores, deben obrar no sólo dentro del marco de la Ley sino dentro del principio de la buena fe para lo cual tienen la obligación legal de abstenerse de realizar las siguientes conductas: a. Colocar en riesgo los activos de la empresa utilizar el nombre de la empresa para negocios personales. c Acatar los lineamientos legales aplicables a nuestra objeto social y a toda la legislación que rige la empresa.

2.5 Uso de los recursos de la empresa: El cuidado y buen uso de los recursos de la empresa es responsabilidad de cada uno de los colaboradores, por lo tanto siempre buscaremos salvaguardarlos. Entre los recursos de la empresa nos referimos a: vehículos, instalaciones, herramientas, maquinaria, computadoras y software de la empresa.

2.6 Conflictos de interés: Los colaboradores no deberán buscar beneficios para sí o para otros a través de sus posiciones o contactos dentro de la empresa. Asimismo, deberán evitar cualquier situación que pudiera impedir el íntegro cumplimiento de sus responsabilidades y obligaciones dentro de la empresa.

Nuestros colaboradores no deben tener, ni participar, en negocios relacionados. En caso de que por alguna razón así fuera, deberá darlo a conocer a la gerencia general.

Respeto por cualquier cultura: Demostramos respeto hacia las diferentes culturas y costumbres con las cuales tenemos o podemos tener interacción, respetando las diferencias con las demás personas.

2.7 Principio de Contabilidad: Las operaciones que se celebren en la empresa deben cumplir con los trámites previstos en los manuales, estar debidamente documentadas y registradas, debiéndose conservar el soporte de los documentos.

3. Comunicación.

Optimos Ltda., se asegura de que los valores y directrices enunciadas en esta política de Ética y conducta sean debidamente comunicados.

Los líderes de los diferentes procesos deben velar por que las personas bajo su responsabilidad conozcan, comprendan y cumplan esta política y demás normativa aplicable, adicional ser ejemplo de modelo a seguir., apoyar a su equipo cuando tengan dudas o inquietudes. Crear un entorno en el que las personas se sientan cómodas dando su opinión.

El incumplimiento al presente documento de ética y conducta tendrán como resultado una medida disciplinaria, la cual se aplicará dependiendo de las circunstancias, pudiendo incluir entre otras un llamado de atención por escrito, suspensión o incluso la finalización del contrato.

Esta política es revisada mínimo una vez al año y deberá ser divulgada a nuestros colaboradores.



Representante legal